JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA, QUINDÍO
j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dos (2) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

ASUNTO	AMPARO DE POBREZA
SOLICITANTE	MARÍA EUGENIA VALENCIA PATIÑO
RADICADO	63001-31-05-004-2022-10007-01
DECISIÓN	Auto ordena archivo

Conforme la constancia que antecede (Nro. 011 expediente electrónico) y como quiera que a los archivos 008 y 009 del expediente electrónico obra aceptación y posesión de LUZ STELLA OROZCO VALENCIA como abogada de la señora MARÍA EUGENIA VALENCIA PATIÑO en amparo de pobreza, se dispone el archivo de las diligencias previa comunicación a la solicitante.

Por secretaría insértese el auto en los estados electrónicos, regístrese la actuación en Siglo Justicia XXI y comuníquese esta determinación al correo electrónico de la apoderada designada luz_stella_o@hotmail.com, junto con el enlace de acceso al expediente electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firma electrónica
LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez

Fjfm.

Firmado Por:
Lourdes Isabel Suarez Pulgarin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37e15f6a8ea935fe8fb54109c5a4726ee3dd6acd72bf3161658748ea1a373fad**

Documento generado en 02/09/2022 04:57:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica